

**PLAN**  
**CONTINGENCIA**  
**CURSO 2020-2021**

**Ceip. Miguel de**

**Cervantes.**

**Paterna**

**2020-21**

## Índice

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>1.JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>	<b>3</b>
<b>2. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD: PLAN DE INICIO DE CURSO</b>	<b>4</b>
<b>2.1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.2. LIMITACIÓN DE CONTACTOS</b>	<b>6</b>
<b>2.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL</b>	<b>10</b>
<b>2.4. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO</b>	<b>11</b>
<b>2.5. GESTIÓN DE LOS CASOS</b>	<b>12</b>
<b>2.6. ACCIONES TRANSVERSALES</b>	<b>14</b>
2.6.1. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.	14
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE CENTRO.	14
2.6.2. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.	17
COORDINACIÓN	17
PARTICIPACIÓN	18
2.6.3. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.	18
COMUNICACIÓN.	18
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	18
ACTIVIDADES TIC	20
<b>3. ESCENARIO 2: MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS QUE IMPLIQUEN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL.</b>	<b>21</b>
<b>3.1. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS</b>	<b>21</b>
<b>3.2. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y LA COMUNICACIÓN SUS FAMILIAS</b>	<b>22</b>
<b>3.2.1. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS SERÁ POR LAS SIGUIENTES VÍAS:</b>	<b>22</b>
<b>3.2.2. CONTACTAREMOS CON LAS FAMILIAS CUANDO:</b>	<b>22</b>
<b>3.3. LAS MEDIDAS QUE PERMITEN LA COORDINACIÓN Y TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO</b>	<b>22</b>
3.3.1.COORDINACIÓN DEL PROFESORADO Y REUNIONES.	22
3.3.3. ORGANIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE REPARTO DE LIBROS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SEGUIR CON LAS CLASES NO PRESENCIALES.	23
3.3.4. FORMACIÓN TIC	23
<b>4. ESCENARIO 3: NORMALIDAD</b>	<b>24</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>25</b>

**ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN MÉDICA POR RIESGO LABORAL****25****ANEXO II: REGISTRO CASOS COVID-19****26**

## 1. Justificación del plan de contingencia

Tal y como marca la *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2020-2021, en artículo 3:*

*Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, vivida durante el curso 2019-2020, los centros han elaborado planes de contingencia concretados a partir del Plan de contingencia elaborado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de la Guía técnica para la elaboración del plan de contingencia y continuidad del trabajo durante la Covid-19 y de las medidas y recomendaciones elaboradas por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).*

*En este sentido, este plan de contingencia, actualizado a la situación sanitaria que se pueda producir a lo largo del curso 2020-2021, y de acuerdo con las instrucciones que dictan al respecto las autoridades educativas y sanitarias, se tendrá que incluir en estas normas de organización y funcionamiento.*

*Durante el curso 2020-2021 será especialmente importante regular este acceso y, en el supuesto de que la situación lo requiera y de acuerdo con el plan de contingencia que se haya establecido, tomar las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para los centros educativos en el curso 2020-2021, establecidas conjuntamente por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, tanto a la entrada como a la salida del alumnado.*

Este plan de contingencia nos va a ayudar a organizar y a dar respuesta a los posibles escenarios que se den a causa del Covid-19. Tenemos que disponer de un centro escolar saludable y seguro y al mismo tiempo conseguir los objetivos educativos y de sociabilidad para favorecer el desarrollo del conjunto del alumnado, garantizando la equidad y el acceso al aprendizaje de los alumnos-as más vulnerables.

## 2. Escenario 1: Nueva normalidad: Plan de inicio de curso

### 2.1. Justificación

Dada la situación actual de la epidemia, el importante y ya citado impacto en salud equidad del cierre de los centros educativos, las necesidades del punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, es necesario el **diseño de una estrategia para el sistema educativo a partir de septiembre consensuada por los diferentes agentes implicados.**

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los **objetivos educativos y de sociabilidad**, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

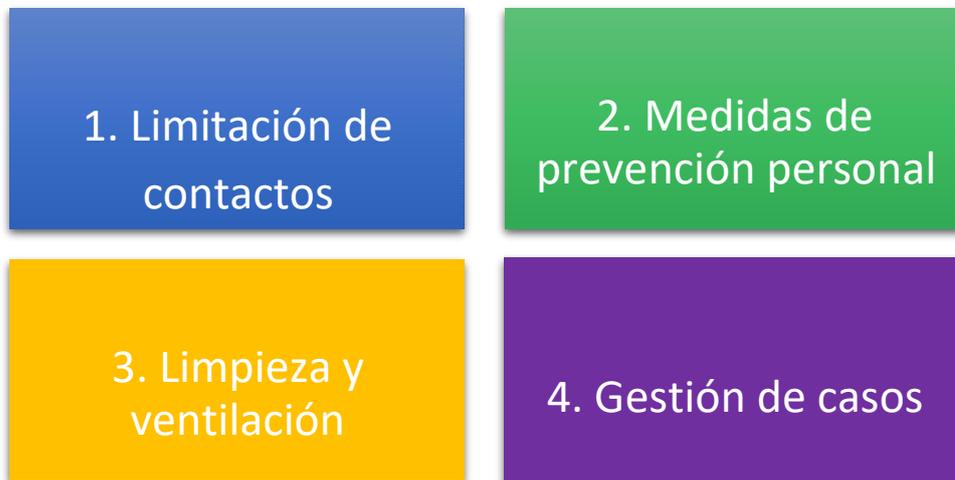
Para ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil y se adaptarán en función de la edad.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la **acogida del alumnado** será un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control de COVID-19.

Este documento busca ofrecer un marco común que pueda ser adaptado a nivel de cada comunidad autónoma e implementado según la realidad de cada centro educativo y su contexto

local. A partir de los siguientes **principios básicos** de prevención frente a COVID-19, se establecerán las medidas para el funcionamiento de los centros educativos:



#### ACCIONES TRANSVERSALES:

- Reorganización del centro. [Plan de contingencia](#).
- Coordinación y participación. [Equipo Covid19](#)
- Comunicación y educación para la salud. [Programaciones didácticas](#)
- Equidad.

Por tanto, **es clave:**

- La limitación de contactos ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o conformando grupos estables de convivencia.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.

Cada centro debe tener un **Plan de Inicio de Curso y Planes de Contingencia**, que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse. Se recomienda que en cada centro educativo haya una persona **responsable referente**: [la dirección del centro](#), para los aspectos relacionados con COVID-19. También puede ser de utilidad que los centros educativos creen un **equipo COVID-19** formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su

implementación. Para este equipo utilizaremos los miembros del Consejo Escolar, para que sea más fácil el establecimiento de reuniones y contacto. Dado que es un órgano en el que están representados todos los miembros necesarios.

## 2.2. Limitación de contactos

1.- Se garantizará la **asistencia presencial** de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años). En el caso de nuestro centro, presencialidad priorizando desde Infantil hacia las etapas superiores.

2.- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo.

Utilizar mascarilla siempre. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

### Alumnado:

Educación Infantil: mascarilla no obligatoria.

Educación Primaria:

- Todos los alumnos-as de primaria deberán llevar mascarilla.
- Todos los alumnos-as tendrán una bolsa de plástico en el centro con su nombre para poder guardar la mascarilla mientras no la utilicen. Esta bolsa se quedará siempre en el centro en su casillero.

### Profesorado:

Cursos de Educación Infantil y Primaria: de forma general, uso obligatorio de mascarilla.

La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. Conselleria ha remitido al centro dos mascarillas por docente, un equipo personalizado para el educador-a y mascarillas para el alumnado.

3.- Los centros educativos calcularán la distancia entre puestos escolares y reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una **separación** de al menos **1,5 metros** entre personas. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

En nuestro centro:

-Las aulas de Infantil y 1º y 2º, serán aulas de convivencia, en estas aulas las mesas del alumnado podrán mantenerse con normalidad, y la mesa del docente estará a 1,5 m de distancia

del grupo, con una señalización en el suelo de la misma y tendrán colocada una mampara como medida adicional.

El material se puede compartir.

-Y de 3º a 6º los espacios se adaptarán colocando las mesas del alumnado respetando la distancia de seguridad al igual que la del docente. Esta medida también se tomará en el aula de música dado que será un espacio a utilizar para el comedor y en el aula multiusos.

El material no se puede compartir.

4.-Además de esta norma general de distancia de seguridad interpersonal, en Educación Infantil y Educación Primaria se podrá optar por la alternativa de establecer grupos estables de alumnado, idealmente con un máximo de 15 alumnos/as (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario), que junto al tutor/a conformarían **Grupos de Convivencia Estable** cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Esta alternativa, además posibilitará el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso. En Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria sería preferible optar por establecer grupos estables de convivencia, ya que debido a las características de estas edades resulta difícil cumplir las medidas de distancia física de manera adecuada. Las consejerías de educación podrán flexibilizar el máximo del alumnado para los grupos de convivencia estable siempre que la autoridad sanitaria de salud pública de dicha Comunidad Autónoma así lo autorice.

5.-Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los **espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

¿Cuándo utilizaremos los espacios al aire libre?

En los patios, con dos turnos diferentes, durante las actividades extraescolares, durante actividades complementarias, cuando los alumnos realicen educación física y en las sesiones puntuales (en un espacio delimitado) cuando quieran realizar alguna actividad. Siempre y cuando sea de forma planificada y organizada. (Horario para completar).

6.-Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.

Es importante hacer hincapié en la puntualidad y respetar los horarios. Y las familias no pueden entrar al recinto.

ENTRADA ESCALONADA Y ACUMULATIVA

Día 7 de septiembre: Infantil y 1er ciclo

Día 8 de septiembre: 2º ciclo

Día 9 de septiembre: 3er ciclo.

### **En la etapa de Infantil,**

Para las entradas: los alumnos entrarán a las **9:00** por dos entradas diferentes. La puerta principal, será para los alumnos de 3, y la lateral para 4 y 5 años, ubicados en espacios diferentes y con una señalización en el suelo.

Para las salidas: a las 14'00 saldrán los alumnos de 3 años a la entrada principal y los de 4 y 5 años harán filas para salir por la puerta lateral.

Se quedará un docente con los alumnos del comedor hasta que llegue su monitor de referencia.

### **En la etapa de Primaria,**

Para las entradas:

- Todos los alumnos entrarán a las **09:00**:
- 1º y 2º por la puerta principal, e irán entrando directamente al anexo sin realizar filas.
- 3º y 4º por la lateral, los tutores harán las filas en la zona de sambori.
- 5º y 6º harán las filas en zona básquet, y entrarán también por la puerta principal. Y saldrán del mismo modo.

Todos los espacios estarán señalizados para hacer más fácil la organización y la ubicación de los alumnos/as.

Para las salidas:

- 1º y 2º de EP: a las 13'50 saldrán por la puerta principal. A la derecha de la puerta se colocan las filas de 1º EP y a la izquierda los grupos de 2º EP.
- 3º y 4º de EP. A las 14'00 saldrán por la puerta lateral, manteniendo las filas en la zona de sambori.
- 5º y 6º de EP: a las 14'00 saldrán por la puerta principal. A la derecha de la puerta se colocan las filas de 5º EP y a la izquierda los grupos de 6º EP.
- En cada grupo se quedará un docente con los alumnos que comen en el centro hasta que llegue el monitor-a.
- Se señalarán en el suelo las marcas para las filas de la puerta principal y en sambori.

7.-Tdos los alumnos-as de 3º EP a 6º EP colgarán tanto la mochila como los abrigos en el respaldo de la silla. No utilizarán las perchas.

8.-En cualquier caso, **se procurará** reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Por tanto, no habrá desdobles.

En el caso de:

**Inglés, plástica y música:** el especialista acudirá al aula: de 3º a 6º el tutor/a no se quedará con el grupo y en el caso de educación infantil y 1º y 2º el tutor/a se mantendrá dentro del aula.

**Educación física:** la educación física se hará siempre en el patio, cuando llueva el especialista se podrá quedar en el aula y en cuanto a los tutores/as, ocurrirá lo mismo que en música, plástica e inglés dependiendo del grupo del que hablemos.

**Religión** en las aulas de convivencia, tutor/a y especialista podrán trabajar de forma conjunta la educación en valores dentro de las aulas. Y en las aulas de 3º a 6º, acudirán al aula multiusos, dado el número de alumnos, este espacio estará adaptado.

**AL** preferentemente dentro del aula sino se utilizará el aula de AL, con una mampara adicional, tanto en Infantil como en Primaria.

**PT** preferentemente dentro del aula sino se utilizará el aula de PT, con una mampara adicional. En Infantil utilizará el aula de AL.

**Orientador-a** atenderá el alumnado en su aula con una mampara adicional.

9.-En las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Respetaremos el aforo y llevaremos siempre mascarilla.

10.-Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

Por tanto, las reuniones de inicio de curso de los maestros se realizarán en el patio al aire libre, siguiendo las normas de higiene y distancia obligatoria. Y las reuniones de inicio de curso de las familias se realizarán de forma escalonada por ciclos. Dado el carácter de nuestro centro. Lo organizaremos por días por ciclos y por grupos reducidos. Asistirá un miembro por alumno.

Y la información adicional de inicio de curso se transmitirá de forma telefónica con anterioridad por parte de las tutorías.

Además se colgará la información necesaria en las vitrinas informativas de ambos edificios que están en el exterior del centro. Esta información también se colgará en blog y en la plataforma del mestre a casa.

11.-Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

En nuestro caso durante el 1er trimestre al menos, evitaremos celebraciones de centro de forma conjunta. Si se realiza alguna actividad complementaria dentro del centro, deberá hacerse respetando los grupos de convivencia y la distancia social en los grupos de 3º a 6º EP.

12.-Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las **familias** podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las

medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Se establecerá un horario de atención por parte del equipo directivo y el profesorado podrá mantener reuniones con las familias con cita previa.

Para el inicio de curso, las familias deberán estar informadas de los cambios y normas, con respecto a esta nueva situación, para evitar aglomeraciones.

### 2.3. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

- Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

- El uso de **guantes** no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza. El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se **dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.**

En el centro se ha de incluir en las programaciones de aula, la educación para la salud como tema transversal.

## 2.4.Limpieza, desinfección y ventilación delcentro

1. Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

El centro ha establecido una reunión con el Concejal de Educación, el técnico de educación y el encargado de la empresa de limpieza para establecer una distribución horaria en la que se puedan cumplir todos los requisitos de la normativa.

Se han adaptados los horarios del personal de limpieza a las necesidades actuales.

En cuanto a las zonas de comedor, la responsabilidad recae sobre la empresa de comedor. Hemos solicitado a Conselleria una ampliación de horas dado que vamos a utilizar diferentes espacios para comer.

2. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

3. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

PT, AL, religión, música, orientador-a y utensilios de Educación física deben seguir este protocolo.

4. En relación a la gestión de los residuos:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

Los cubos con pedal están señalizados en el hall de infantil, primaria, anexo y en ambas aulas de confinamiento.

- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

## 2.5. Gestión de los casos

1.- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto

estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2.- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Además, desinfectaremos el pupitre y la silla del alumno-a de su aula. Y cuando el alumno-a abandone el centro, se abrirán las ventanas del aula de confinamiento para su ventilación y avisaremos al personal de limpieza para su desinfección.

En el centro, cada ciclo tendrá un termómetro para tomar la temperatura al alumnado en la entrada, con la dotación de Conselleria habrá dos por ciclo y uno en cada conserjería.

- Infantil tomará la temperatura en las filas a 4 y 5 años y a 3 años en la clase.
- Primer ciclo tomará la temperatura en el hall del anexo.
- Segundo y tercer ciclo tomará la temperatura en la fila.

Si el alumno-a tiene más de 37'8 C, tendrá que acudir al aula de confinamiento con un docente y avisaremos a la familia para que venga a recogerlo lo antes posible (si la familia no responde después de varias llamadas, llamaremos a la policía) y llamaremos al centro de salud (96 197 42 00) o al teléfono de referencia de la comunidad (9003000555).

El Ayuntamiento nos ha hecho llegar, el sistema de comunicación entre el centro de salud y el centro escolar. Habrá una coordinadora que será la que marque los pasos a seguir.

Datos para el trabajador del Servicio de prevención de riesgos laborales más cercano:

### **CENTRO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INVASSAT) - VALENCIA**

Tel.: 963424447 Fax: 963424499

C/ Valencia, 32

46100 Burjassot (Valencia)

[sec-val.invassat@gva.es](mailto:sec-val.invassat@gva.es)

Síntomas más comunes compatibles son: fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores

musculares, diarrea o vómitos.

3.- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

4.- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

5.- La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

6.- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

7.- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

## 2.6. Acciones transversales

### 2.6.1. Reorganización del centro.

#### Gestión de los recursos humanos de centro.

No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19

o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se

Los trabajadores vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la

exposición al SARS-CoV-2. Ver anexo I

## Reorganización de los espacios del centro.

### • En horario lectivo:

- Fomentar actividades al aire libre.
- En horario lectivo no ha sido necesario adaptar los espacios interiores dado que la ratio es de 20 por ser centro CAES.
- En los espacios de atención al público (despacho y conserjes) tienen colocadas las mamparas.

### • En horario de comedor:

- En primaria. Para el primer turno se utilizará el comedor de primaria (con mamparas) y el aula música. Para el segundo turno, los espacios anteriores más las aulas de 6º EP.
- En infantil: se utilizará el comedor de infantil (compartimentado para separar dos grupos de convivencia) y utilizaremos el espacio del pasillo para el tercer grupo.
- Fomentar el máximo de actividades extraescolares al aire libre.
- 

## Horarios y flexibilización

Tanto para minimizar la presencia de personas de manera simultánea en alguno de los espacios del centro educativo como la reorganización de los grupos, puede ser necesaria una reorganización del horario o una flexibilización del mismo.

### En cuanto a las entradas y salidas:

Como hemos detallado anteriormente se hará por diferentes puertas, según los edificios, etapas y ciclos.

**En cuanto al tiempo de recreo y patio:** los alumnos/as saldrán en dos turnos diferentes:

La etapa de Infantil saldrá a las **11:15**, durante 45 min. El aula de 3 años accederá al patio por la puerta delantera del edificio. Y las aulas de 4 y 5 años lo harán por dentro del edificio, primero una clase y luego otra. Los tres grupos jugarán en tres zonas delimitadas y se establecerá un orden rotativo para que puedan disfrutar de diferentes actividades. Los materiales que se utilicen se tendrán que desinfectar antes de que vuelvan a clase, cada grupo de aquello que haya utilizado ese día. Los responsables serán los docentes del grupo.

En la etapa de Primaria saldrán en **dos turnos diferentes:**

1º, 2º y 3º de Primaria (11:15-11:45), el tiempo de duración será de 30 minutos. Habrá 6 espacios

delimitados para cada uno de los grupos. Las aulas de convivencia (1º y 2º) con mascarilla y pueden jugar entre ellos y compartir material. En el caso de 3º bajarán al patio con mascarilla. Los espacios también serán rotativos y de cualquier modo habrá que limpiar aquello que se utilice. Los responsables son los docentes que estén en el patio.

4º, 5º y 6º de Primaria (12:00-12:30). Todos estos cursos bajarán con mascarilla y el resto de las características igual que el turno anterior.

El establecimiento de los turnos de patio y las sustituciones se delimitarán en el dossier de bienvenida.

**En cuanto al tiempo de comedor**, se mantendrán los dos turnos de comedor como hasta ahora, sólo que se utilizarán espacios diferentes y como hemos explicado anteriormente.

Ya tenemos diferentes propuestas para el patio que se realiza después del turno de comedor y para las actividades extraescolares, en todas ellas se utilizará el patio lo máximo posible. Respetando los grupos de convivencia y la distancia de seguridad. Para ello hemos solicitado un aumento de monitores en todo el tiempo de comedor.

#### De septiembre y junio:

##### **Para infantil, 1º, 2º y 3º de EP**

1º sesión	2º sesión	PATIO	3º sesión	4º sesión	5º sesión
9'00-9'45	9'45-10'30	10'30-11'00	11'00-11'40	11'40-12'20	12'20-13'00

##### **Para 4º, 5º y 6º de EP**

1º sesión	2º sesión	3º sesión	PATIO	4º sesión	5º sesión
9'00-9'45	9'45-10'30	10'30-11'10	11'10-11'40	11'40-12'20	12'20-13'00

#### De octubre a mayo:

##### **Para infantil, 1º, 2º y 3º de EP**

1º sesión	2º sesión	3º sesión	PATIO	4º sesión	5º sesión	6º sesión
9'00-9'45	9'45-10'30	10'30-11'15	11'15-11'45	11'45-12'30	12'30-13'15	13'15-14'00

##### **Para 4º, 5º y 6º de EP**

1º sesión	2º sesión	3º sesión	4º sesión	PATIO	5º sesión	6º sesión
9'00-9'45	9'45-10'30	10'30-11'15	11'15-12'00	12'00-12'30	12'30-13'15	13'15-14'00

#### **Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.**

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la

realización de sus funciones, que a continuación se detallan. Asimismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- En cuanto a los geles hidroalcohólicos habrá uno por aula, entradas y zonas comunes. También el centro, ha repartido a los docentes un bote de tamaño pequeño de uso personal. Los sprays desinfectantes también estarán en todas las aulas, despacho y zonas comunes. Los guantes no son recomendables, pero habrá en el centro para momentos puntuales.
- Todas las aulas disponen de papeleras con bolsa y aquellas de pedal estarán en las entradas de los diferentes edificios y en las aulas de confinamiento.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

### **2.6.2. Coordinación y participación.**

#### **Coordinación**

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con atención Primaria: centro de salud de la zona.
- Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación para estudio de contactos y brotes. Serán ellos quienes establezcan las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- Con Servicios Sociales: en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales. **En el caso de nuestro centro es importante mantener un seguimiento de las familias y comunicar las necesidades que veamos a dirección de estudios para poder ayudarles como hasta ahora.**
- Con entidades locales: espacios, conciliación familiar más allá del horario escolar y transporte.

## **Participación**

Es importante la labor de las familias y su participación dentro del equipo Covid-19 para el seguimiento e implementación de las medidas en la escuela. Y la colaboración del AMPA, para facilitar la transmisión de la información.

### **2.6.3. Comunicación y educación para la salud.**

#### **Comunicación.**

Haremos llegar a la comunidad educativa, nuestro plan de contingencia frente al COVID-19, a través de la página web del centro, por Webfamilia y a través de las reuniones de inicio de curso, donde, además, repartiremos un tríptico con la información más relevante sobre la organización y medidas preventivas y con carteles informativos en los tabloneros de la entrada de ambos edificios.

#### **Programaciones didácticas**

Las programaciones didácticas deberán incluir los contenidos no trabajados en el tercer trimestre del curso 19-20. Partiendo de los informes valorativos individuales del alumno-a y del resultado de las pruebas iniciales.

En las programaciones se deben incluir actividades destinadas a reforzar aprendizajes, a consolidar competencias clave y a trabajar la educación emocional (en coordinación con la coordinadora de igualdad y convivencia del centro). Tendrá una especial relevancia las sesiones de tutoría, seguimiento y apoyo al alumnado más vulnerable.

#### **Educación para la salud.**

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación:

- ¿Qué debe incluir? Los aspectos básicos en relación al Covid-19: síntomas de la enfermedad, modo de actuación, distancias de seguridad, medidas de prevención personal, uso de mascarillas, ....
- ¿Cuándo? Conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana hasta que se adquieran las nuevas rutinas, además se pueden trabajar de forma transversal o como proyecto interdisciplinar.

Listado de materiales para la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

- Cómo protegerme (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_como\\_protegerse.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg)

- Higiene de manos en población infantil:

o Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzfrl8k>

o Infografía: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_HIGIENE\\_MANOS\\_CORONAVIRUS.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)

o Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_COMO\\_LAVARSE\\_MANOS\\_INFANTIL.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

- Mascarillas higiénicas (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Mascarillas\\_higienicas\\_poblacion\\_general.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

- ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_guantes.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg)

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía): [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

- Síntomas (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg)

- ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_que\\_hago\\_si\\_conozco\\_alguien\\_con\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

- Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía): <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov->

<China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía): [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Movilidad\\_y\\_seguridad\\_vial.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf)

### **Actividades TIC**

Las programaciones deben dedicar un apartado especial al uso de las nuevas tecnologías, con el fin de mejorar la comunicación en un posible confinamiento y que permita que el alumnado continúe con su aprendizaje. Las actividades irán encaminadas a:

- Uso del correo electrónico
- Manejo página web del centro y de blog de los docentes.
- Utilización de web familia.
- Aprender a buscar información en internet.
- Utilización de las tablets dentro del aula.
- Utilización del aula de informática para los grupos de 1er ciclo

### **Equidad**

Siguiendo la normativa se prestará atención a las necesidades de los siguientes grupos:

- Vulnerabilidad social.
- Situaciones de especial necesidad (discapacidad o refuerzo educativo).
- Familias en las que trabajan fuera y no tienen posibilidad de hacer un seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención del absentismo escolar por parte de los tutores. Cuando un alumno-a no asista durante una semana, se deberá llamar a la familia, con el fin de conocer los motivos.

### **3. Escenario 2: Medidas organizativas ante situaciones extraordinarias que impliquen la suspensión temporal de la actividad educativa presencial.**

En previsión ante una suspensión total o parcial de las actividades lectivas presenciales, el centro ha establecido unas medidas organizativas garantizando la continuidad de las actividades lectivas. Para una adecuada planificación se deberán recoger y/o actualizar los datos de contacto del alumnado y las familias con la intención de garantizar las mayores posibilidades de comunicación con estas.

Es conveniente, que al de inicio de curso, se informe a las familias y al alumnado de las plataformas y medios que se van a utilizar en caso de suspensión temporal de la actividad educativa y debemos facilitar orientaciones para utilizarlas.

#### **3.1. La organización de la atención educativa y la comunicación con los alumnos**

La comunicación del docente con el alumno-a/grupo alumnos se hará de las siguientes maneras:

- Si las medidas sanitarias lo permiten, siempre intentaremos que sea presencial.
- Por videoconferencia a través de la plataforma que autoriza Conselleria (Webex)
- Llamada telefónica.
- Semanalmente, el grupo-aula, debe tener una llamada por videoconferencia, coordinándose el tutor-a con los especialistas.  
Si un alumno-a no se conecta a la videoconferencia, debemos llamar por teléfono para saber qué ha pasado y establecer un registro, para informar al equipo directivo de las dificultades encontradas.
- Cuando detectamos que un alumno-a necesita una atención más individualizada, haremos las tutorías (presenciales si lo permiten las autoridades o por videoconferencia) que sean necesarias.
- Los alumnos-as que no tienen acceso a las TIC, recibirán la colaboración de Servicios Sociales municipales o SavetheChildren.

La organización:

- Hay que informar al alumnado del sistema de trabajo: para la realización de las tareas, presentación y entrega de las actividades y pruebas de evaluación.
- Se destinarán 3 días a la semana para atender a las familias y el alumnado.

## **3.2. La organización de la atención educativa y la comunicación sus familias**

### **3.2.1. La comunicación con las familias será por las siguientes vías:**

- Webfamilia,
- Página web de centro y blog del maestro.
- Correo electrónico de centro y de aula.
- Llamada telefónica.
- Vitrinas del exterior
- Si las medidas sanitarias lo permiten, será con cita previa, de manera presencial.
- Otros medios de comunicación que el centro determine.

### **3.2.2. Contactaremos con las familias cuando:**

- Su hijo-a no se conecta a las videoconferencias, no realiza las tareas o presenta dificultades.
- Informar del sistema y organización de trabajo.
- Informar de las tareas y pruebas de evaluación.

## **3.3. Las medidas que permiten la coordinación y trabajo de los órganos de gobierno y coordinación docente para garantizar un desarrollo adecuado de las actividades del centro**

### **3.3.1. Coordinación del profesorado y reuniones.**

- Siempre respetando las medidas que establezcan las autoridades sanitarias, procuraremos que las reuniones sean presenciales en el centro.
- Para estas tareas se destinarán 2 días a la semana.

### **3.3.2. Organización del trabajo docente**

- Cómo se presentan y se entregan las tareas.
  - En la planificación de actividades semanales se deberá tener en cuenta que puedan ser accesibles independientemente del tipo de dispositivo que tengan (Tablet, móvil, ordenador).
  - Aquel alumno-a que no tenga ningún dispositivo, debemos comunicarlo al equipo directivo para organizar un sistema de trabajo con SS SS o SavetheChildren o buscar una solución.
  - El trabajado y las tareas para el alumnado se organizará para una semana.

- Los lunes se subirán los deberes a la página web del centro y los viernes se recibirán las tareas para poder corregirlas.
- Cómo se realizan las pruebas de evaluación.
  - Cada ciclo tiene que acordar qué tipo pruebas de evaluación son las más apropiadas para sus alumnos-as.
- Alumnado con necesidades de apoyo a la inclusión y vulnerable.
  - Cuando no haya clases presenciales, los especialistas de PT y AL, se distribuirán los alumnos-as para organizar, preparar, corregir y tutorizar las tareas de las áreas con mayor dificultad, para ayudar a los tutores-as.
  - La educadora colabora con los tutores en el seguimiento y en la preparación de material educativo.
  - El equipo de apoyo a la inclusión organizará en función de las necesidades la nueva distribución.

### **3.3.3. Organización para el sistema de reparto de libros y materiales necesarios para seguir con las clases no presenciales.**

- Hay que llamar a las familias para informar del nuevo confinamiento y sus características.
- El equipo ciclo es el responsable de la organización y entrega del material.
- El equipo de ciclo tiene rellenar la tabla de registro de material de que se entrega por aula. Y las familias tienen que firmar el compromiso de cuidado y de devolución del material en buen estado.

### **3.3.4. Formación TIC**

Es responsabilidad del profesorado actualizar su formación en TIC, tecnologías de la información y la comunicación, para dar la mejor respuesta posible al alumnado y las familias en contextos de docencia no presencial. Así mismo, los centros, en función de la realidad formativa de su claustro deberán planificar las iniciativas de formación necesarias en sus planes anuales de formación.

Además, el coordinador TIC colaborará con el resto de maestros-as para implementar correctamente las medidas que se determinen.

## 4. Escenario 3: Normalidad

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida en los cursos anteriores, haciendo hincapié en aquellas actuaciones que vayan encaminadas a reforzar los aprendizajes que se hayan visto perjudicados en las diferentes situaciones por el Covid-19.

El equipo directivo elabora todos los cursos escolares, un documento de bienvenida con todas normas de organización y funcionamiento del centro.

Aprobado en Consejo Escolar

## 5. Anexos

### Anexo I: Modelo de solicitud de evaluación médica por riesgo laboral

#### COMUNICACIÓN SOBRE COVID-19

Al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: email A la

Consejería de Educación: email

Objeto de la Comunicación		Fecha
<input type="checkbox"/> Solicitud de una EVALUACIÓN específica de riesgo laboral en el centro. <input type="checkbox"/> Solicitud de valoración del trabajador especialmente sensible. <input type="checkbox"/> Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Persona trabajadora con sintomatología.</li> <li><input type="checkbox"/> Persona trabajadora que ha estado en contacto con persona afectada.</li> </ul>		
Datos de la persona trabajadora		
Nombre y apellidos	D.N.I	
Teléfono de contacto	Email	
Domicilio		
	Localidad	Código Postal
Centro educativo	Puesto de trabajo	
Teléfono del centro	Email del centro	
Ubicación del centro		
	Localidad	Código Postal
Descripción de la solicitud o posible situación de riesgo:		
<p>En la solicitud de Valoración de posibilidades de adaptación en puesto de trabajador/a especialmente sensible por motivos de salud, NO DEBE adjuntarse hora de documentación médica. En caso de ser necesaria, el área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se la solicitará a la persona interesada indicándole como debe remitirla.</p>		
Firma de la persona trabajadora	Firma del Director/a del centro (Caso de solicitudes de evaluación o notificación de casos)	

## Anexo II: Registro casos COVID-19

Nombre y apellidos	
Nivel	
Fecha	
Docente responsable	
Síntomas	<b>Fiebre:</b>
	<b>Tos o dolor de garganta</b>
	<b>Dolor de cabeza</b>
	<b>Diarrea o vómitos</b>
	<b>Falta de aire</b>
	<b>Otros:</b>

A fecha \_\_\_\_\_, una vez avisada la familia y el centro de salud más cercano, el alumno-a abandona el centro escolar acompañado por \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_.

Para que el alumno-a pueda volver al centro, será necesario un documento que acredite la visita al médico y el diagnóstico. No podrá regresar al centro con síntomas compatibles con el COVID-19.

<b>Firma y nombre docente responsable</b>	<b>Firma y nombre de padre/madre/tutor legal</b>